

Circular 16/2013 de 8 de mayo

CIUDAD DE LA JUSTICIA

El próximo miércoles, 15 de mayo, está previsto que se inicie el traslado paulatino de las diferentes oficinas judiciales a la Ciudad de la Justicia, en un proceso que se prevé finalice el 29 de octubre y del que iremos informando periódicamente en circular, además del acceso existente a las [noticias específicas](#) en la página principal de nuestra web.

La previsión es que el primer Juzgado, el de lo contencioso administrativo 1, se traslade el lunes 20 de mayo y que a lo largo del mes se complete el traslado de los Juzgados de dicho orden y los de Menores. (Ver [calendario](#) completo en la web).

Ello exige planificar como va a adaptarse el Colegio a dicho traslado y tener en cuenta otra serie de medidas a las que hacemos mención seguidamente:

Localización de los Juzgados.- La Ciudad de la Justicia, situada en la Avda. de Ranillas, antiguo recinto Expo, está constituida por dos edificios, conocidos como Fueros de Aragón y Vidal de Canellas.

En el Edificio Fueros de Aragón se ubicarán el Juzgado de Guardia, los Juzgados de Menores, los Juzgados de Instrucción, Violencia sobre la Mujer, Vigilancia Penitenciaria y Penales, además de Decanato, SACE, Fiscalía y demás unidades de carácter general.

En el Edificio Vidal de Canellas se instalarán los Juzgados Civiles, de Familia, Mercantiles, Sociales y Contencioso Administrativos.

Salas de Letrados.- La Sala de Letrados Principal y el Servicio de Orientación Jurídica, junto con el Colegio de Procuradores, se ubicará en la planta baja del Edificio Fueros de Aragón. En el mismo edificio se dispondrá además de una sala de reuniones. En el edificio Vidal de Canellas se instalará una sala de togas auxiliar de acceso restringido y sin personal fijo del Colegio.

La Sala de Letrados Principal estará operativa y atendida por personal del Colegio desde el lunes 20 de mayo, coincidiendo con el traslado a la Ciudad de la Justicia del primer Juzgado, Contencioso Administrativo 1. Oportunamente se informará de la fecha en que estará operativa la Sala de togas auxiliar.

Hasta que finalice por completo el traslado, la Sala de Letrados de los Juzgados de la Plaza del Pilar seguirá también operativa.

El Servicio de Orientación Jurídica seguirá funcionando en el edificio de la Plaza del Pilar y en su momento se informará de la fecha de su traslado al Edificio Fueros de Aragón de la Ciudad de la Justicia.

Acceso a los edificios de la Ciudad de la Justicia.- Tanto el Edificio Fueros de Aragón como el Vidal de Canellas cuentan con acceso para el público y acceso para profesionales. El Colegio ha hecho las oportunas gestiones para conseguir que los colegiados puedan acceder por la entrada de profesionales. Dicha entrada está provista de un torno de control y seguridad para superar el cual será imprescindible ir provisto del carné profesional y que éste lleve grabados varios dígitos de seguridad.

A tal fin, todos los colegiados con ejercicio que deseen disponer de acceso por la puerta de profesionales, deberán pasar por el Colegio para que les sean grabados los dígitos de seguridad y autorizar la cesión de sus datos a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la [Ley Orgánica 15/1999](#), de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. A tal efecto deberán solicitar cita con el Departamento de Informática mediante correo electrónico al informatica@reicaz.es. Reiteramos que sin el carné grabado no se

podrá acceder por la puerta de profesionales, aunque sí como es lógico por la del público superando el control de seguridad existente en ésta.

La identificación del colegiado se produce al contrastarse por los dígitos de seguridad grabados en su carné profesional que figura en la relación facilitada por el Colegio a la Dirección General de Justicia, con expresión de su nombre, apellidos y N.I.F.

Estamos intentando extender el sistema de acceso preferente a los pasantes y colaboradores de los Despachos. Quien tenga en su despacho pasantes o colaboradores no colegiados que desee que puedan acceder también por la puerta de profesionales, deberá solicitar mediante carta firmada por él en la que figuren los datos del pasante o colaborador su inscripción en el Registro colegial de pasantes y colaboradores y la entrega de una tarjeta acreditativa para el acceso a la Ciudad de la Justicia. En dicha carta, el letrado se comprometerá a informar de inmediato al Colegio si cesa la relación de pasantía o colaboración. Al pasante o colaborador se le extenderá una tarjeta y se le citará en el departamento de Informática para cumplimentar los trámites.

Como el traslado y puesta en funcionamiento de los Juzgados será escalonado a lo largo de seis meses y el acceso por la puerta del público no será conflictivo en los primeros momentos, las acreditaciones de acceso también se irán haciendo de forma escalonada para no colapsar al Departamento de Informática.

Desplazamientos a la Ciudad de la Justicia.- En estos momentos, el desplazamiento a la Ciudad de la Justicia mediante transporte público está limitado a las líneas Circulares del Autobús Urbano, Ci1 y Ci2 y al Tranvía. Ambas líneas de autobús dejan a la entrada de la Ciudad de la Justicia, pero hay que coger los vehículos en el segundo cinturón. El Tranvía puede tomarse en el centro, pero deja en la esquina de la Avda. Pablo Ruiz Picaso, desde donde hay 15 minutos a pie hasta la Ciudad de la Justicia o se puede hacer trasbordo a la línea Circular de Autobús.

Hemos solicitado al Ayuntamiento de Zaragoza que disponga un servicio de transporte público colectivo hasta la Ciudad de la Justicia, a forma de lanzadera que tenga su inicio en la zona centro de la ciudad. Han mostrado buena disposición, y están valorando adoptar alguna solución. Hemos trasladado la misma solicitud al Gobierno de Aragón.

Existe además un aparcamiento subterráneo de pago y otro de superficie que hasta el momento es gratuito.

Hemos negociado con Disminuidos Físicos de Aragón (entidad encargada de la explotación del aparcamiento subterráneo) la obtención de tarjetas de aparcamiento a precio reducido, acreditando la condición de abogado: 30 euros/mes más IVA para turismos, en horario de 8:45 a 14:15, de lunes a viernes, no estando vinculada la tarjeta que se adquiriera ni a una matrícula concreta, ni a una persona determinada. Para motos el precio es de 16 euros/mes, más IVA. Los abonos se pueden adquirir en la taquilla del aparcamiento previa presentación del carné colegial y los [dos formularios](#) adjuntos.

Se ha negociado también con Radio Taxi una tarifa especial fija por zonas para abogados, con destino u origen en la Ciudad de la Justicia. El precio fijo para la zona A es de 6 euros, zona B 9 euros y zona C según tarifa por kms. La zona C se extiende a partir del límite de placas de taxis, la zona B desde el límite de la zona A hasta el comienzo de la zona B, y la zona A abarca el interior del cinturón que arranca de la Rotonda de la carretera de Huesca, por Avda. Academida Gral. Militar, San Juan de la Peña, Marqués de la Cadena, Puente de la Unión, Camino de las Torres, Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz, Corona de Aragón, Franco y López, Paseo de Calanda, Avda. Navarra, Estación Delicias, Puente Tercer Milenio, Av. Ranillas, Juslibol, Ronda de Boltaña y Rotonda carretera de Huesca. ([Plano](#)).

Cada taxi puede transportar hasta 4 pasajeros compartiendo viaje y hacer un máximo de dos paradas en el trayecto. Reservas en tfños. 976 383 838 y 976 380 099 o compartitaxi@radiotaxiaragon.com, identificándose como abogado colegiado del RelCAZ. Los precios se incrementan en 2 euros en sábado, domingo, festivos y en horario nocturno.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

